

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº GADMG – A –104 - 2022

Correspondiente a la:

**QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2022**

El, Ing. Francis Pavón Sanmartín, en calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza, de conformidad con la competencia administrativa otorgada por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación", en concordancia con los principios generales del Código Orgánico Administrativo;

**Que**, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto del 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC;

**Que**, mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNC, en la que se emiten ciertas modificaciones a la normativa legal indicada; así mismo, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de fecha 20 de marzo de 2017, se emite la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, que contiene reformas sustanciales a la LOSNC;

**Que**, el entonces Presidente de la República Economista Rafael Correa Delgado, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emite el Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo de 2009, que contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; norma que desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

**Que**, el objetivo del presente acto administrativo es la reforma del Plan Anual de Contratación del año 2022 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

**Que**, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

**Que**, en tal virtud, el segundo y tercer inciso del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, disponen lo siguiente: **“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”** (Énfasis agregado);

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 019 - 2022**, emitida el **14 de enero de 2022**, se aprobó el **Plan Anual de Contratación** –en adelante PAC- del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022, en cumplimiento al segundo párrafo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente cita: (...) *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 047 - 2022**, emitida el **17 de febrero de 2022**, se aprobó la **PRIMERA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 052 - 2022**, emitida el **03 de marzo de 2022**, se aprobó la **SEGUNDA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A –063 - 2022**, emitida el **15 de marzo de 2022**, se aprobó la **TERCERA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A –071 - 2022**, emitida el **28 de marzo de 2022**, se aprobó la **CUARTA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, la entidad contratante con el propósito de brindar un servicio eficiente y de calidad a la colectividad, garantizando una práctica procesal acorde a los principios y al correcto ciclo transaccional, ha considerado necesario reformar o reformular el PAC de la institución, a fin de que los procedimientos planificados sean objeto de cambio o modificación en todo su contenido o parte de ella, actuando de manera responsable, evitando dilaciones o retardos injustificados en función del cumplimiento de los fines previstos por esta entidad en el ámbito de sus competencias, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, calidad y planificación, contemplados en el Código Orgánico Administrativo, COA; de esta manera, conforme al segundo inciso del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, que textualmente dice: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”; Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)”; en este sentido, **al surgir la necesidad de reformar el PAC por situaciones debidamente motivadas y justificadas, los cuales por circunstancias específicas no pudieron ser planificados a inicio de año, o en su defecto, representan cambios al PAC inicial, resulta oportuno y necesario aplicar la QUINTA reforma al PAC;***

**Que**, previo a iniciar el trámite precontractual de las mencionadas contrataciones es fundamental la reforma del Plan Anual de Contratación, situación que está sustentada en los principios de legalidad y oportunidad, consagrados en el Art. 4 de la LOSNCP, toda vez que, al surgir un nuevo requerimiento no planificado o reformado se debe observar el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, una vez citados los principios de legalidad y oportunidad, es importante destacar su concepto contenido en el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador: **“Legalidad:** *Implica que toda actuación de la administración pública, así como de los proveedores, deberá realizarse de acuerdo al imperio de la Ley. En otras palabras, el principio de legalidad es la estricta sujeción y respeto a la Ley con la que deben operar todos los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.* **Oportunidad:**

*significa que todos los procedimientos de contratación pública, deben ejecutarse de manera oportuna y eficiente, atendiendo las necesidades de las entidades contratantes y guardando relación con la programación establecida, lo que implica tener en cuenta el lucro cesante en la inversión pública, y alcanzar un mejor rendimiento de los recursos del Estado"; y,*

**Que,** con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

**RESUELVO:**

**Art. 1.- APROBAR la QUINTA Reforma** al Plan Anual de Contratación del año 2022, **de conformidad con el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;** la misma que es parte de la presente Resolución como **Anexo.**

**Art. 2.- REFORMAR** el plan anual de contratación del año **2022**, previo al inicio de la fase precontractual, de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.- DISPONER** a la Dirección Administrativa, para que, a través del departamento de Compras Públicas, proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación y se publique en el portal institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) la presente Resolución Administrativa.

**Art. 4.- DISPONER** al departamento de Comunicación y Cooperación, para que proceda a publicar la Resolución Administrativa en la página web de la institución.

**Art. 5.- NOTIFÍQUESE** con la presente resolución a las direcciones departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza, que hayan solicitado cambios o reformas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

**Art. 6.- DISPONER** a las direcciones departamentales que hayan solicitado cambios o reformas, la aplicación obligatoria de todo el contenido de la presente resolución, conforme a las modificaciones realizadas en el Portal Institucional del Sistema Oficial de Contratación (SOCE).

**Art. 7.- El alcance** de la presente resolución constituye específicamente los cambios y modificaciones solicitadas por las direcciones departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza consolidados en el anexo.

**Art. 8.-** En todo lo que no conste en esta Resolución se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del SERCOP y demás normativa Constitucional y Legal vigente.

**Art. 9.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado y firmado en la Provincia de Morona Santiago, Cantón Gualaquiza a los **25** días del mes de **abril** de **2022**.

Ing. Francis Pavón Sanmartín

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA**



**ANEXO: CONSOLIDADO DE LA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- 2022**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador -SOCE-

Portal Institucional del SERCOP	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS													Art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.			
	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado/ no aplica)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA O MODIFICACIÓN REQUERIDA	JUSTIFICACIÓN	
<b>PLANIFICACION Y DESARROLLO</b>																			
	2022	02.03.31.311.750501.111. A13.01.06.05.00.001	541210014	OBRA	ADECUACION DEL COLISEO DE DEPORTES DEL CANTON GUALAQUIZA	1.00	Unidad	325.000,00	S				No aplica	NO	COTIZACIÓN	Común	Proyecto de Inversión	Aumentar costo de 325.000 mil dólares a 340.000 mil dólares y cambiar al segundo cuatrimestre.	Debido a que se debe ajustar precios de conformidad con el presupuesto estimado elaborados por los técnicos del GAD Municipal.
	2022	02.03.31.311.750107.021. A13.01.01.10.00.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL SECTOR CHATUS PARROQUIA BOMBOIZA	1.00	Unidad	13.000,00	S				No aplica	NO	MENOR CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Aumentar costo de 13.000 dólares a 20.000 mil dólares y cambiar al segundo cuatrimestre.	Debido a que el precio de transporte de materiales petreos es elevado por ser una comunidad distante del cantón Gualaquiza.
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>																			
	2022	02.03.32.328.840104.028. A13.01.01.11.00.001	473130017	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA ECU 911	1	Unidad	25000	C1				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL SEGUNDO AL TERCER CUATRIMESTRE	LA ADQUISICION DE EQUIPO DE VIGILANCIA DEBERIAN SER JUSTIFICADOS COPN UNA CONSULTORIA DONDE DETERMINE LA UBICACION Y LA CANTIDAD
	2022	02.03.32.328.730601.030. A13.01.01.11.00.001	831110911	Consultoria	CONSULTORIA PARA ELABORAR UN PLAN CANTONAL DE GESTION DE RIESGOS	1	UNIDAD	20000	C1				NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL TERCER CUATRIMESTRE	LA ELABORACION DE UN PLAN CANTONAL DE GESTION DE RIESGOS NECESITA LA COORDINACION Y ARTICULACION PARROQUIAL
	2022	02.03.32.325.840103.000. A13.01.01.06.00.001	3812200152	Bien	CASILLERO METALICO PARA EL PERSONAL DEL CAMAL	1	UNIDAD	2000		C2			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DELSEGUNDO AL TERCER CUATRIMESTRE	EN EL CAMAL MUNICIPAL AL MOMENTO NO EXISTE ESPACIO FISICO SUFICIENTE PARA LA UBICACION DE LOS CASILLEROS
	2022	02.03.32.325.750107.028. A13.01.01.06.00.001	541210015	Obra	ADECUACION DEL CAMAL DEL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	20000		C2			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DELSEGUNDO AL TERCER CUATRIMESTRE	LA INTERVENCIÓN QUE SE REALIZARA NECESITA APROBACION POR OTROS ENTES DE CONTROL COMO AGROCALIDAD MOTIVO POR EL CUAL LA ADECUACION TOMARÁ MAS TIEMPO
	2022	02.03.32.325.731406.000. A13.01.01.06.00.001	429131012	Bien	ADQUISICION DE CUCHILLOS DE CARNE PARA EL CAMAL MUNICIPAL	1	unidad	620	C1				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	NO SE PUDO COMPLETAR EL REQUERIMIENTO DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL ACREDITADO PARA LA REALIZACION DE REQUERIMIENTOS

134	2022	02.03.32.325.730819.000. A13.01.01.06.00.001	346200913	Bien	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS RATICIDAS	1	unidad	400	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	DEBIDO A QUE LA CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE SE REALIZO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE SIENDO NECESARIO REALIZAR LA CAMPA DE ERRADICACION DE RATAS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE
136	2022	02.03.32.325.730406.000. A13.01.01.06.00.001	8313100115	Servicio	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS DEL CAMAL	1	unidad	3000	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	AL MOMENTO SE ENCUENTRAN EN OPTIMAS CONDICIONES
138	2022	02.03.32.325.730404.008. A13.01.01.06.00.001	871590513	Servicio	MANTENIMIENTO DEL CUARTO DE FRIO	1	UNIDAD	4000	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL TERCER CUATRIMESTRE	EL CUARTO FRIO ACTUALMENTE NO ES FUNCIONAL MOTIVO POR EL CUAL POR EL MOMENTO NO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO
139	2022	02.03.32.323.750501.115. A13.01.01.10.00.001	541210014	OBRA	MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	UNIDAD	16000		C2				NORMALIZADO	NO	Menor cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL SEGUNDO AL TERCER CUATRIMESTRE	SE DEBERA PLANIFICAR Y CONTAR CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA
140	2022	02.03.32.323.730819.000. A13.01.01.10.00.001	346200916	BIEN	ADQUISICION DE HERBICIDAS DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1	UNIDAD	6000	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	AL MOMENTO TODAVIA SE CUENTA CON HERBICIDAS SUFICIENTES SIENDO NECESARIO LA ADQUISICION EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE
152	2022	02.03.32.322.730202.001. A13.02.04.02.00.001	942220013	SERVICIO	TRATAMIENTO DE DESECHOS PELIGROSOS RELLENO SANITARIO	1	UNIDAD	2000		C2				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL SEGUNDO AL TERCER CUATRIMESTRE	DEBIDO A QUE NO EXISTE LOS SUFICIENTES DESECHOS PELIGROSOS EN EL RELLENO SANITARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO
154	2022	02.03.32.321.840104.000. A13.99.99.99.99.001	369900511	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1	UNIDAD	6201	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	SE INICIARA LA CAMPAÑA DE FUMIGACION EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE
155	2022	02.03.32.321.840103.009. A13.99.99.99.99.001	836900217	SERVICIO	ADQUISICION DE TOTEMS INFORMATIVOS PARA ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	10000	C1					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR DEL PRIMER AL SEGUNDO CUATRIMESTRE. CAMBIAR CODIGO CPC A 429990213 Y CAMBIAR TIPO DE COMPRA A BIEN	SE NECESITABA LA APROBACION DE LA DIRECCION PARA PLANIFICACION PARA LA UBICACION MISMA QUE YA SE POSEE
158	2022	02.03.32.321.730819.000. A13.99.99.99.99.001	346200042	BIEN	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1	UNIDAD	4600	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y CAMBIAR EL CODIGO CPC POR 3549004111	DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE ESTA EN UN PROCESO DE CONTRATACION Y EL CODIGO NO CORRESPONDE A LA COMPRA DEL BIEN REQUERIDO
160	2022	02.03.32.321.730805.000. A13.99.99.99.99.001	321310019	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	6.700,00	C1					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	PASAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	HASTA LA PRESENTE FECHA SE CUENTA CON MATERIALES DE ASEO
<b>DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</b>																				
221	2022	02.02.23.231.730221.005. A13.01.06.05.00.001	969900014	SERVICIO	SERVICIO DE DISENO Y PRODUCCION DEL PROYECTO CULTURAL DE ARTE URBANO PARA EL PINTADO DE MURALES EN ESPACIOS PUBLICOS DEL CANTON GUALAQUIZA	1	GLOBAL	12000	S					No Aplica	NO	Obra artistica, cientifica o literaria	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no fue posible realizarlo en el primer cuatrimestre debido a inconvenientes con el proveedor

217	2022	02.02.23.232.730249.005. A13.01.05.02.00.001	962100211	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCION DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA CULTURAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO AGOSTO MES DE LAS ARTES LA CULTURA Y EL TURISMO A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2022	1	Unidad	150000		S			No Aplica	NO	Obra artistica, cientifica o literaria	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar el objeto de contratación a: SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCION DE DEL PROYECTO DENOMINADO AGOSTO MES DE LAS ARTES LA CULTURA Y EL TURISMO, cambiar el CPC a: 962200561 y cambiar el procedimiento sugerido a Cotización	Se solicita la reforma al PAC, ya que es necesario que el procedimiento a seguir sea el mas óptimo para los intereses institucionales
258	2022	02.02.21.215.730812.000. A13.01.05.02.00.001	369900027	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA ESTIMULACION DEL LENGUAJE PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO Y ACCION SOCIAL A TRAVES DE INFIMA CUANTIA	1	GLOBAL	6700		S			Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
259	2022	02.02.21.215.730812.000. A13.01.05.02.00.001	351200011	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	2.706		S			Normalizado	NO	Catálogo electrónico	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre. Cambiar CPC a 36990001128	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
260	2022	02.02.21.215.730805.000. A13.01.05.02.00.001	352901042	bien	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NO CATALOGADOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL	1	GLOBAL	2000		s			Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
261	2022	02.02.21.215.730805.000. A13.01.05.02.00.001	3462009219	bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO POR CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	1400		S			Normalizado	NO	Catálogo Electrónico	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre, cambiar cpc a 3641000233	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
262	2022	02.02.21.215.730805.000. A13.01.05.02.00.001	625760011	bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO POR INFIMA CUANTIA	1	GLOBAL	1700		S			Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre. Cambiar CPC a 353220018	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
264	2022	02.02.21.215.730804.000. A13.01.05.02.00.001	389110011	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO A TRAVES DE INFIMA CUANTIA	1	GLOBAL	600		S			Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
265	2022	02.02.21.215.730804.000. A13.01.05.02.00.001	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS CONVENIOS MIES MUNICIPIO POR CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	750		S			Normalizado	NO	Catálogo Electrónico	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
267	2022	02.02.21.215.730802.000. A13.01.05.02.00.001	881220011	bien	ADQUISICION DE CAMISetas EN ALGODON PARA PROGRAMAS DEL CONVENIO MIES MUNICIPIO DISCAPACIDAD ADULTO MAYOR Y DESARROLLO INFANTIL	155	Unidad	12		s			Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre. Cambiar CPC a 881220012. Cambiar tipo de procedimiento a catálogo electrónico.	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.



275	2022	02.02.21.215.730201.001. A13.01.05.02.00.001	6431200135	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE EN FURGONETA PARA USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS AGUILAS	1	GLOBAL	6779,95	s			Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre y cambiar el objeto de contratación a SERVICIO DE TRANSPORTE EN FURGONETA PARA USUARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS AGUILAS Y PARAISO DE LOS NIÑOS	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
276	2022	02.02.21.215.730201.001. A13.01.05.02.00.001	6431200136	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO CON RUTA DE 2500 A 2600 KM MENSUALES TIPO FURGONETA SOLICITADA POR EL CONVENIO MIES MUNICIPIO	1	GLOBAL	43316	s			Normalizado	NO	Ferías Inclusivas	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que no se pudo realizar su adquisición en el cuatrimestre planificado.
193	2022	02.02.23.234.730249.009. A13.01.03.01.00.001	962100211	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCION DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA CULTURAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO MES DE LA ABUNDANCIA E IDENTIDAD CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MES DE MAYO DE 2022	1	Unidad	4000	S	S		no Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar el procedimiento sugerido a Ínfima Cuantía. Cambiar el objeto de contratación a: SERVICIO DE ORGANIZACION Y EJECUCION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE DE SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LA CULTURA SHUAR. Cambiar el código CPC a: 962900112	Se solicita la reforma al PAC debido a que el procedimiento sugerido no es el correcto.
194	2022	02.02.23.233.840107.000. A13.01.06.01.00.001	452200031	SERVICIO	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS COMPUTADOR PORTATIL E IMPRESORA PARA LA SALA DE DOCENTES DEL COLEGIO MUNICIPAL	1	GLOBAL	2900	S			Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que por inconvenientes dentro de la Dirección no fue posible adquirir en el primer cuatrimestre
197	2022	02.02.23.233.840104.000. A13.01.06.01.00.001	473310011	bien	ADQUISICION DE MICROFONOS DE CORVATIN PARA EL COLEGIO MUNICIPAL	1	GLOBAL	500	S			Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que por inconvenientes dentro de la Dirección no fue posible adquirir en el primer cuatrimestre
205	2022	02.02.23.233.730249.013. A13.01.06.01.00.001	732300114	SERVICIO	ARREGLO Y DECORACIÓN DE STANDS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CASA ABIERTA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EMPRENDIMIENTOS A REALIZARSE EN EL COLEGIO BACHILLERATO GUALAQUIZA	1	Unidad	1.000,00	s			Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se solicita cambiar el código CPC a 962900112 y cambiar al segundo cuatrimestre	Se solicita la reforma al PAC, ya que el CPC anterior no es el correcto para la contratación del servicio solicitado

**SERVICIOS PUBLICOS**

88	2022	02.03.33.333.750199.017. A13.02.03.02.00.001	541220012	OBRA	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA PARA EL SECTOR SAN JUAN DE KAYAMAS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	15000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
89	2022	02.03.33.333.750199.016. A13.02.03.02.00.001	541220012	OBRA	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA PARA EL SECTOR KAYANTS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	16000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
90	2022	02.03.33.333.750199.015. A13.02.03.02.00.001	541220012	OBRA	CONSTRUCCION DEL PLAN DE LETRINIZACION SECTOR SANTA ROSA, PARROQUIA EL IDEAL	1	Unidad	12000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
91	2022	02.03.33.333.750199.014. A13.02.03.02.00.001	541220012	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINIZACION NAPINTS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	30000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.

104	2022	02.03.33.332.750501.119. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR TUMBEZ, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	15000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
106	2022	02.03.33.332.750101.021. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR EL PORTON, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	100000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
116	2022	02.03.33.332.730601.012. A13.01.01.06.00.001	8313100124	CONSULTORIA	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE AGUA POTABLE A NIVEL DE DISEÑO DEFINITIVO PARA LA PARROQUIA EL IDEAL	1	Unidad	18000	S			No aplica	no	CONTRATACION DIRECTA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2. Incrementar monto a 24000	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección. El incremento solicitado se ha visto necesario luego de hacer el analisis de precios necesario para dicha contratación.
96	2022	02.03.33.333.750103.013. A13.02.03.02.00.001	542510012	OBRA	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO YUMAZA, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	85000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
110	2022	02.03.33.332.730819.000. A13.01.01.06.00.001	3549004111	BIEN	ADQUISICION DE QUIMICOS PARA DESINFECCION DEL AGUA	1	Unidad	35000	S			No aplica	no	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
105	2022	02.03.33.332.750501.118. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR LA PRADERA, PARROQUIA EL ROSARIO	1	Unidad	50000	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
94	2022	02.03.33.333.750103.032. A13.02.03.02.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA NUEVA TARQUI	1	Unidad	40.000,00	S			No aplica	no	MENOR CUANTIA	comun	PROYECTO DE INVERSION	MARCAR C1,C2, cambiar objeto de contratación a : CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO NORTE, PARROQUIA NUEVA TARQUI	Se solicita el cambio debido a reprogramación de actividades de la Dirección.
<b>COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN</b>																		
292	2022	02.01.11.117.840104.000. A13.99.99.99.99.001	473310511	Bien	ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	1	Global	1.000,00	C1			Normalizado	NO	Infima Cuantia	Común	Inversión	Eliminar del PAC	Se realizará la adquisición de una cámara digital específicamente
	2022	02.01.11.117.840104.000. A13.99.99.99.99.001	451700428	Bien	ADQUISICION DE CÁMARA DIGITAL	1	Global	1.000,00		C2		Normalizado	NO	Infima Cuantia	Común	Inversión	Crear en el PAC	Se definió la adquisición de este equipo.
294	2022	02.01.11.117.530702.002. A13.99.99.99.99.99	842200014	Servicio	SERVICIO DE RENOVACION DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1	Global	6.350,00	C1			Normalizado	NO	Infima Cuantia	Común	Inversión	Cambiar de cuatrimestre al C2	Se mantiene la necesidad
297	2022	02.01.11.117.530207.000. A13.99.99.99.99.001	836100013	Servicio	CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE MEDIOS PARA DIFUSION TURISTICA Y DE INVERSION PUBLICA DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA EN MEDIOS DE COMUNICACION A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL EN PRENSA RADIO TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES	1	Global	25.000,00	C1			Normalizado	NO	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Especial	Inversión	Cambiar el CPC a 836100011. Cambiar de cuatrimestre al C2	Mediante Memorando Nº GADMG AC1-LP-2022-007-M de fecha 31 de marzo de 2022, la Lcda. Lupita Pacheco, indica que se requiere la contratación para el mes de la cultura, las artes, el turismo (agosto) , mes propicio para la promoción del cantón a nivel regional y nacional, por lo que es necesario contratar el servicio en el segundo cuatrimestre.
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>																		

19	2022	02.03.36.365.730204.003. A13.01.01.11.00.001	891211013	BIEN	PROVISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR REQUERIDOS POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	3348	S					NORMALIZADO	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR LA DENOMINACION DEL DETALLE DEL PRODUCTO DE: PROVISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR REQUERIDOS POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA POR: IMPRESION DE TÍTULOS HABILITANTES PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR REQUERIDOS POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. INCLUIR EL SEGUNDO CUATRIMESTRE. CAMBIAR TIPO DE COMPRA A SERVICIO.	SE REALIZARÁ EL DEBIDO CAMBIO DE LA DENOMINACION DEL PRODUCTO Y SE INCLUYE EL REALIZAR EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE
43	2022	02.03.36.362.750501.090. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL ESTRIBO DERECHO SOBRE EL RIO TIGREFUNGO, PASO AL SECTOR RIO BLANCO. PARROQUIA CHIGUINDA.	1	Unidad	6779	S					NORMALIZADO	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE PASA AL TERCER CUATRIMESTRE. CAMBIAR CPC A 547900412	DEBIDO A QUE ES CONVENIENTE REALIZAR EN ESTE PERIODO LEGALIZANDO FORMALMENTE UN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.
71	2022	02.03.36.362.730609.005. A13.99.99.99.99.001	833490023	SERVICIO	SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	1	Unidad	6339	S					NORMALIZADO	no	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE INCLUYE EL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE. Cambiar tipo de compra a CONSULTORIA.	DEBIDO A QUE ES CONVENIENTE REALIZAR EN ESTOS PERIODOS.
45	2022	02.03.36.362.750501.031. A13.99.99.99.99.001	547900511	SERVICIO	ADECUACION DE LA MECANICA MUNICIPAL	1	Unidad	6339	S					NORMALIZADO	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE INCLUYE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	ES RECOMENDABLE REALIZAR EN ESTE PERIDO
	2022	02.03.36.362.730813.000. A13.99.99.99.99.001	432204014	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE MANDOS FINALES DEL RODILLO BOMAG BW-212 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	33000	C1	C2				No aplica	no	Repuestos y accesorios	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	Crear el objeto de contratación: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE MANDOS FINALES DEL RODILLO BOMAG BW-212 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA"	* Debido a que el Rodillo Bomag sufrió graves averías en sus mandos finales y el monto para su reparación supera el permitido en la infima cuantía, siendo esta máquina de suma importancia para el mantenimiento vial del cantón.
	2022	02.03.36.362.730404.000. A13.99.99.99.99.001	871410017	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GARANTÍA PARA LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA (INCLUYE REPUESTOS)	1	Unidad	5000	S	S				Normalizado	no	Infima Cuantia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Crear el objeto de contratación: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GARANTÍA PARA LA EXCAVADORA CATERPILLAR 420 DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA (INCLUYE REPUESTOS)"	Debido a que se necesita realizar el servicio de mantenimiento preventivo con personal técnico autorizado para mantener la garantía de la retroexcavadora en cuestión

	2022	02.03.36.362.730405.000. A13.99.99.99.99.001	871410512	SERVICIO	SERVICIO DE LATONERIA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.	1	Unidad	4000	S	S		Normalizado	no	Ferias Inklusivas	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	Crear el objeto de contratación: "SERVICIO DE LATONERIA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA."	• Debido a que actualmente en el PAC se considera solamente el servicio para maquinaria, siendo importante también el servicio para los vehículos.
53	2022	02.03.36.362.731406.000. A13.99.99.99.99.001	4292100117	BIEN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Unidad	1000	S	S		Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	SE REDUCE \$ 450 DEL VALOR ORIGINAL DE \$ 1.000,00 QUEANDO UN VALOR DE: \$ 550	DEBIDO A QUE ESTA SUFICIENTE ESTA CANTIDAD PARA LA ADQUISICION QUE SE REALIZARÁ
29	2022	02.03.36.362.840106.000. A13.99.99.99.99.001	624650013	BIEN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE LARGA DURACION PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	Unidad	1300	S	S		Normalizado	NO	Infima Cuantia	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	SE INCREMENTA \$ 450 AL VALOR ORIGINAL DE \$ 1.300,00 QUEDANDO UN TOTAL DE \$ 1.750,00	DEBIDO A QUE SE REQUIERE MAS PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE LOS MATERIAL QUE SE NECESITAN.
34	2022	02.03.36.362.750504.015. A13.99.99.99.99.001	546190011	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA EDIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	6339	S	S		NORMALIZADO	no	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR LA DENOMINACION DEL DETALLE DEL PRODUCTO DE: MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA EDIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA POR: MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA EDIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. CAMBIAR CPC A 546190012	DEBIDO A ERRORES DE DIGITACION - SE CORRIGE
50	2022	02.03.36.362.750104.013. A13.99.99.99.99.001	532900011	OBRA	OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO DE LAS PARROQUIAS: CHIGUINDA, BERMEJOS, EL IDEAL .	1	Unidad	450000	S	S			no	COTIZACION	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE INCREMENTA \$ 14.000,00 AL VALOR ORIGINAL DE \$ 450.000,00 QUEDANDO UN TOTAL DE \$ 464.000,00	DEBIDO A QUE SE REQUIERE MAS PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA.
64	2022	02.03.36.362.730811.000. A13.99.99.99.99.001	4299923211	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRERIA DE USO FRECUENTE PARA UTILIZAR EN INSTALACIONES FIJAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	39375	S	S		NORMALIZADO	no	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CAMBIA EL CPC DE 4299923211 A: 612650012 SE INCLUYE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE	DEBIDO A QUE SE REQUIERE REALIZAR EN ESTE PERIODO
<b>ADMINISTRATIVA</b>																		
5	2022	02.05.51.511.730804.000. A13.99.99.99.99.001	389110011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	6779	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.
6	2022	02.05.51.511.730802.000. A13.99.99.99.99.001	295100017	BIEN	ADQUISICION DE CALZADO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL	1	Unidad	25000	S			NORMALIZADO	SI	Catalogo Electrónico	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.
7	2022	02.05.51.511.730802.000. A13.99.99.99.99.001	4817001110	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	30000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.
8	2022	02.05.51.511.730802.000. A13.99.99.99.99.001	881220014	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	30000	S			NORMALIZADO	NO	Ferias Inklusivas	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.
9	2022	02.05.51.511.730802.000. A13.99.99.99.99.001	282361227	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	21000	S			NORMALIZADO	NO	Ferias Inklusivas	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.

316	2022	02.01.11.113.530805.000. A13.99.99.99.99.001	321310019	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIAPL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	6779	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.
330	2022	02.01.11.113.530209.000. A13.99.99.99.99.001	971300012	SERVICIO	SERVICIO DE LAVADO DE MANTELERIA Y SIMILARES DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	Unidad	1500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIAR AL SEGUNDO CUATRIMESTRE	Replanificación institucional.

**Administración 2019-2023**  
 072780108 / 072780109 / 072780759  
 municipio@gadgualaquiza.gob.ec

Calle 24 de Mayo 8-60 y Cuenca  
 www.gadgualaquiza.gob.ec  
**Morona Santiago – Ecuador**

*Gualaquiza tiene futuro*